

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE	CAPÍTULO	22

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 15.284 de 1963, que crea el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile, fija sus funciones y señala su organización.

Misión Institucional

Satisfacer las necesidades de la Fuerza Aérea de Chile en el ámbito de la percepción remota, aerofotogrametría y técnicas afines, como también normar y elaborar la cartografía aeronáutica oficial del estado y los planos que la complementan. Adicionalmente, satisfacer las necesidades nacionales en el área de su competencia, ejecutando trabajos propios de su especialidad, a petición de particulares y de todas aquellas entidades comprendidas en la ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado. Todo lo anterior, con el propósito de contribuir efectivamente a la seguridad aeronáutica, a la defensa y desarrollo nacional, a través de las imágenes e información geoespacial.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Mejorar los procesos de toma de decisiones para aumentar la eficiencia de la defensa nacional.
2	Fortalecer la relación de las FF.AA. con la sociedad civil
3	Mantener un alto y eficiente grado de alistamiento de la fuerza militar

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Producir y mantener la cartografía aeronáutica general y militar actualizada y coherente con los estándares internacionales, contribuyendo con ello a la seguridad y desarrollo nacional, como también a la seguridad aeronáutica.	1, 3	1
2	Reforzar la función del SAF como organismo oficial técnico permanente del estado en actividades geográficas, como también en la percepción remota, aerofotogrametría y técnicas afines, permitiendo que se conozca e internalice en el ámbito nacional e internacional el rol que cumple el SAF en el desarrollo nacional.		2
3	Contar con un archivo nacional de imágenes y documentación aerofotogramétrica, garantizando su integridad, actualización y fácil acceso.	1	3
4	Generar información geoespacial a fin de contribuir a la seguridad y desarrollo nacional.	1, 2	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Cartografía Aeronáutica.	Representación gráfica oficial de la superficie terrestre, en papel y/o formato digital.	1, 2, 3, 4.	Si	No
2	Iniciativas Técnicas de Apoyo.	Productos de carácter público que corresponden principalmente a las actividades que el Servicio debe desarrollar, según lo indicado en su misión, en forma complementaria a su principal actividad, sin el ánimo de comercializarse.	1, 2, 3, 4, 5, 6.	Si	No
3	Archivo Nacional de Imágenes y Documentación Aerofotogramétrica.	Preservación de los originales y antecedentes técnicos, correspondientes a todos los trabajos o estudios que realice el SAF. Dentro de ellos se contempla el respaldo digital de los negativos fotogramétricos, planos digitales o análogos, derivado del rápido deterioro de los mismos, en su estado natural.	2, 5, 6, 7.	Si	No
4	Productos Geoespaciales.	Corresponde a los productos desarrollados u obtenido del procesamiento de la información capturados desde sensores aerotransportados o sensores transportados en plataformas espaciales.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	No

	Clientes	Cuantificación
1	Organismos e Instituciones de la Defensa Nacional.	12
2	Órganos y Servicios Públicos de la Administración Civil del Estado.	65
3	Empresas Estatales.	20
4	Empresas Privadas	65
5	Universidades e Institutos Profesionales	20
6	Estudiantes y Profesores Educación Superior.	250
7	Público en General.	350